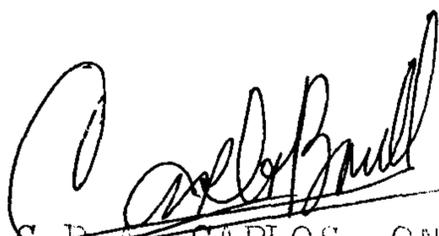


INFORME DEL COMISARIO
=====

De acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, cúmpleme indicar lo siguiente:

- a) Se ha efectuado la revisión periódica de los libros contables de la empresa.
- b) con lo relacionado a los libros de actas y demás documentos contables, estos se encuentran en completo orden.
- c) Se ha efectuado y constatado la revisión física de las maquinarias y equipos de la empresa.
- d) De acuerdo a los principios de Contabilidad, generalmente aceptados, los estados financieros de la empresa, reflejan la realidad económica y financiera de la misma.
- e) Por lo expuesto, considero que la empresa Creaciones Bowen C. Ltda; presenta razonablemente, sus estados Financieros - cortados al 31 de Diciembre del.990.



C.P.A. CARLOS BONILLA C.
COMISARIO PRINCIPAL



23 APR 1991